En 26 de
agosto de 1649

En la villa de Salinas de Añana a veinte
y seis dias del mes de agosto de
mill y seiscientos y quarenta y nueve años se
juntaron en concejo la justicia y re-
gimiento de esta villa y vecinos de ella
en la sala de este concejo como lo
han de costumbre de campana tañida
y pregon publico como lo han de
uso y costumbre de se ajuntar para
tratar de las cosas tocantes al
servicio de Dios nuestro señor y bien
y utilidad de la dicha villa y vecinos
de ella estando en el juntos por
especial y nombradamente [illegible]
[illegible] alcalde mayor hordinario de esta
villa [illegible] Gomez [illegible]
procurador general de esta villa
y gran cantidad de los vecinos que
al presente ay en la villa que por
prolixidad no se ponen aqui sus nombres
y estando asi juntos declararon las
cosas siguientes

En este concejo se propuso la parte
[illegible] la escritura que tiene
[illegible]
[illegible]
[illegible] de la villa
[illegible] quatro mill reales
[illegible] a la villa [illegible] dos mill reales
de prometido [illegible]
[illegible] su [illegible]
montaba la suma de noventa y nueve
mill reales de prometido [illegible]
[illegible] que se propuso la [illegible]
[illegible]
[illegible] noventa y nueve mill
reales de prometido
[illegible] los quales [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
reales de prometido ningunos

Esta partida de 94
mill reales y pagos
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
mill reales de prome-
tido [illegible]
el prometido
~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
en 990 reales

a 7 [illegible]
a 6 [illegible]

A. C. HEREDEROS SALINAS AÑANA

que [illegible] de su [illegible] de
parte de [illegible] de [illegible]
[illegible] a las carneçerias de esta villa
[illegible] por quanto y porque [illegible] el
[illegible] alcavala [illegible] ganançia de su
parte [illegible] precio de [illegible] carneros
[illegible] alcavala de [illegible] carneros
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible]

Jnº de Sambrana

Diego Cera Luna

Gaspar de Guinea

Avellaneda

Mateo de Salazar

Barme Ortiz de Guinea

Jnº Ruiz de Armenta

Pedro Ximenez

Simon de Iturrialde

Bartolome [illegible]

Lazaro de Arbonies

Pedro de Angel

Xpobal de Abril

Jnº de Sambrana

Mateo de Cano

Jnº de Berena

[illegible]

Ortiz de Guinea